



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 492

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10418	<b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL 27.</b>	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	10418	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10418
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones.	10418	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	10418
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10418		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 27.</b>		Queda dictaminado el Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.	10426
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10418	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	10426
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión, así como el texto del Proyecto de Ley.	10418	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	10427
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Alonso Fernández (Grupo Socialista) y Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	10418	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, agradece el trabajo realizado y levanta la sesión.	10427
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	10427

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenas tardes a todos. Bienvenidos... bienvenidos a este nuevo periodo de sesiones, y espero que el trabajo durante el mismo sea igual de fructífero que en periodos anteriores.

Se abre la sesión. Por parte de algún Grupo... Grupo Parlamentario, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenas tardes, Presidenta. Por el Grupo Socialista no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, Señoría... sí, señora Presidenta. Don Crescencio Martín Pascual sustituye a doña María Arenales Serrano Argüello; y don Fernando Rodríguez Porres sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En esta Comisión se procederá a la elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratif. Ponencia PL 27

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó

en las Señorías: Alonso Fernández, Barrio Arribas, Núñez Díez, Otero Pereira y Sanz Jerónimo. ¿Se ratifica la... la designación? Bien, queda ratificada. Gracias.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias. Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Socialista, en el que se propone sustituir en todo el Proyecto de Ley la palabra "voluntarios" por la expresión "personas voluntarias". Turno a favor. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El Proyecto de Ley que debatimos hoy pretende convertirse en una ley moderna que dé cobertura, con el desarrollo de su normativa, a los proyectos y programas que lleven a cabo las personas voluntarias del siglo XXI.

Y en este siglo, las mujeres están obteniendo los frutos de una lucha que comenzó en el XIX, tratando de conseguir la igualdad de derechos; unos derechos que han costado mucho conseguir y que creemos que deben verse reflejados en el lenguaje, porque es el lenguaje la forma más importante que tenemos los seres humanos para comunicarnos, y que traduce o debe de reflejar la realidad: la situación, en este caso, de las mujeres.

Por eso, Señorías, tiene importancia esta enmienda, y sería un atraso que no reflejara la realidad social de las conquistas sociales de la mujer, sobre todo si tenemos en cuenta que son ellas, las mujeres, las que ejercen en mayor número, y durante más tiempo, las acciones de voluntariado.

Durante siglos, el masculino, lo masculino –como "voluntario", "juez", "médico", "abogado"– englobaba y representaba la totalidad; y eso era el reflejo de lo que estaba ocurriendo en la sociedad. El hombre detentaba el poder, no solo económico, también social y político, y eso se traducía en el lenguaje.

Pero hoy las cosas han cambiado. La mujer ha conseguido desempeñar en todas las profesiones un lugar acreditado, y ha accedido al mundo de la empresa, de la política, de la sanidad; no aún, desde luego, a los puestos directivos, eso queda para nuestras hijas. Pero nosotras –y por eso me dirijo particularmente a usted, señora Sanz– debemos seguir reivindicando el espacio que, durante siglos, tuvimos vedado: el espacio de la igualdad.

Y eso es lo que pretendemos con esta enmienda, dejar constancia en la Ley de que son voluntarios... de que no son voluntarios, sino personas, hombres y mujeres, las que trabajan en Castilla y León para que nuestra Comunidad sea más justa y mejor; porque eso, en definitiva, es el voluntariado.

He tenido, Señoría, la curiosidad de contar las veces que la palabra voluntario aparece en el texto: en treinta y seis ocasiones; treinta y seis ocasiones perdidas de que la igualdad quede reflejada.

Esperamos, pues, que admitan nuestra enmienda, porque mejora sustancialmente una Ley que... que queremos que sea la Ley del siglo XXI. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Alonso, después del trabajo realizado en las Ponencias, efectivamente, nos quedan algunos pequeños detalles. Hemos trabajado largo, y además de una manera dura e intensa. Y, desde luego, esta enmienda es de las que menos hemos trabajado.

Me... para nosotros, las pretensiones de ella entendemos que, realmente, no añaden nada ahora mismo y, sin embargo, nos generarían problemas a la hora de la redacción, ya que resultaría de ese modo inevitables reiteraciones constantes –usted lo ha dicho, treinta y seis ocasiones–, y donde figuraría constantemente "personas voluntarias", "personas voluntarias"... que harían quebrantar la norma que recomienda la economía expresiva, y entendemos y vemos que acabaría por complicar los textos y por provocar redundancias y otros problemas en la Ley, además de la identificación que tiene ya el concepto del voluntariado, que se encuentra en la definición que figura –como ya hemos visto– y que nos

proporciona el Artículo 11.1, por lo que vemos el uso de tanta reiteración innecesario.

Pero es que además, Señoría, el desarrollo de la actividad de voluntariado engrandece y ennoblece más a quien lo protagoniza que lo que puede hacerlo la reiteración innecesaria y machacona del término "persona de voluntariado". Desde luego, la terminología del proyecto es la que, igualmente, siguen otras leyes, tanto las estatales y la mayoría de las normas autonómicas entre ellas, y –ya se lo he comentado en una pequeña ocasión, que casi no hemos tenido más– con anterioridad la asturiana, la vasca –que tanto hemos nosotros comentado–, la riojana, la extremeña, la castellano-manchega, la madrileña, incluso la aragonesa.

Por ello, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular entendemos que vamos a rechazar esta enmienda. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Siento mucho, Señoría, que rechacen esta enmienda, y que los argumentos que presenta para ello sean los que me ha dicho.

Realmente, el primer argumento es que se va a reiterar la palabra "persona voluntaria". Pero si es que se ha reiterado en treinta y seis ocasiones la palabra "voluntario", no vamos a cambiar nada. La... lo farragoso y la dificultad con la que está escrita esta Ley se va a mantener; no va a cambiar nada, Señoría.

Y tampoco va a dificultar, como usted decía, porque he estado comprobando, y simplemente es decirle al ordenador que donde pone "voluntario" ponga "persona voluntaria". Es decir, que ni va a entorpecer ni a dificultar... ni a dificultar, en ningún momento ni en ningún sentido, la presentación de esta Ley.

Usted sabe, porque lo ha leído, que tanto el Consultivo como... como el Consejo Económico y Social recomiendan que así se haga; todas las asociaciones de voluntariado con las que este Grupo se ha reunido también lo recomiendan.

Y, desde luego, usted me dice, como otro argumento más –el cuarto– que ninguna de las leyes que hemos leído presenta este cambio... habla de persona voluntaria, sino que hablan de voluntario. Pero si usted las ha leído –y creo que sí–, se habrá dado cuenta de que no utilizan indistintamente "persona voluntaria" por un lado, "voluntario" por otro; y además, permítame... permítame decirle que tenemos una ocasión magnífica para adelantarnos a

todas esas Comunidades que realmente sí que van por delante de nosotros en la elaboración de estas leyes.

Creo que... que esos argumentos no son suficientes, no sirven, y la ley quedaría sustancialmente mejorada aportando una... simplemente cambiando una palabra que permite que la igualdad entre en ella; y, si no, esa... la igualdad queda fuera, Señoría, y la ley queda coja. No es la ley que nosotros debemos hacer y debemos presentar en este siglo.

Así pues, pienso que pueden reconsiderarlo, pueden estudiarlo otra vez, y en el Pleno podemos volverlo a tratar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Mire Señoría, ustedes, el Grupo Socialista, tampoco este... sigue este criterio en muchas de sus enmiendas. Y yo creo que, entonces, tendríamos que entender que con esta deberíamos de enmendar el texto inicial del proyecto y también, entonces, enmendarse a ustedes mismos, porque en las enmiendas que ustedes han planteado, en muchas de ellas proponen la terminología que se ha utilizado en el proyecto. Y además, sorprende, de cualquier manera, que, en coherencia con este planteamiento que usted nos dice, pues, no nos propongan que hagamos el mismo tratamiento para los destinatarios, que entonces pasarían a ser personas destinatarios. O sea, habría que cambiar muchas cosas, no solamente eso. Yo creo que ya lo hemos dicho claramente, y además usted y yo ya habíamos llegado a un acuerdo de esto. Yo la sugiero que reconsidere y que me... decidan retirar la enmienda, puesto que ya, de alguna manera, lo habíamos tratado. Y es todo lo que la digo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, finalizado el turno de debate, se procede a votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 72? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

En consecuencia, votos a favor son seis; en contra, diez. Por lo tanto, no queda aprobada la Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación vamos a pasar a analizar, artículo por artículo, ¿eh?, las enmiendas presentadas a cada uno de los mismos.

Artículo 1. No subsisten enmiendas en este artículo. ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? Artículo 1: no subsiste ninguna enmienda, ¿se considera que se aprueba por asentimiento? Bien.

Artículo 2. No subsisten enmiendas a este artículo. ¿Se aprueba por asentimiento...? Por favor, señores Portavoces, si no nos van... ¿vale? Gracias. Artículo 2. No subsisten enmiendas a este artículo. Se aprueba por asentimiento.

Artículo 3. No subsisten enmiendas a este artículo. Se aprueba por asentimiento.

Artículo 4. No subsisten enmiendas a este artículo. Se aprueba por asentimiento.

Artículo 5. Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender dicha enmienda tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El Artículo 5 habla de los principios rectores del voluntariado. Y esos principios rectores son la libertad, la solidaridad, la participación altruista, el respeto a la dignidad, la gratuidad... pero se... se olvida en esta... en este artículo, se olvida la Ley... el Anteproyecto de Ley... el Proyecto de Ley de hablar de autonomía e independencia con respecto a los poderes públicos; algo que al Grupo Socialista le parece muy importante, y que permitiría de verdad a las asociaciones de voluntariado desempeñar sus proyectos y sus programas de una forma lejana al dirigismo y de una forma, además, como ellos piden que se haga.

Es decir, que creemos que es muy importante para todas las asociaciones de voluntariado el que se considere esta autonomía y esta independencia. Por eso, ese es el motivo por el que el Grupo Socialista ha presentado esta enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, bueno, nosotros hemos propuesto una enmienda transaccional, teniendo en cuenta que parte de lo que proponen en esta enmienda ya se recoge en otros artículos del proyecto, la que voy a pasar ahora mismo a leer, a fin de no reiterar en exceso los contenidos. Entonces, les propongo el siguiente texto. Sería: "La libertad de acción y la independencia de las entidades de voluntariado y de los voluntarios". Y creo que esto podría ser aceptado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien, Señoría, nos parece oportuna esa enmienda y la aceptamos, y consideramos que así el texto respeta la filosofía del voluntariado y lo enriquece. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por lo tanto, se entiende que se aprueba por asentimiento la Enmienda Transaccional al Artículo 5... vale, al Artículo 5. Gracias.

Votación del Artículo 5 con la Enmienda Transaccional. ¿Votos a favor? Bueno, por asentimiento, se entiende, ¿no? Gracias. Y disculpen muchas veces la torpeza de esta Presidenta.

Artículo 6. No se han presentado enmiendas a este artículo. ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? Sí.

Artículo 7. No subsisten enmiendas a este artículo. Se aprueba por asentimiento.

Artículo 8. No subsisten enmiendas a este artículo. Se aprueba por asentimiento.

Artículo 9. No subsisten enmiendas a este artículo. Se aprueba por asentimiento.

Artículo 10. Se procederá a la votación del artículo por la presentación de una enmienda, Enmienda número 27, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El voluntariado corporativo, promovido por las empresas, venido de América y que a ustedes tanto les gusta, ha recibí... ha recibido -como usted sabe- nuestra total incomprensión y rechazo. Dicen ustedes que ese es el voluntariado del futuro, y que no estamos al día, con nuestro... con... con esta forma de... de no entenderlo.

Señorías, les dijimos -y les repito- que la empresa tiene como fin el lucro y que el voluntariado tiene como... como objetivo el dar gratuitamente trabajo, apoyo y tiempo. Son conceptos contrapuestos que no se pueden unir sin que se anulen. Harían mejor ustedes en considerar y eso... a eso que llaman voluntariado de empresa como *marketing*; ese es el nombre adecuado, el nombre que le corresponde, y... o bien, si prefieren, propaganda y promoción, porque ese... ese voluntariado sí que va a determinar un lucro para la empresa.

Por eso, el Grupo Socialista ha presentado esta enmienda en la que consideramos que el voluntariado corporativo promovido por las empresas no tiene que ser contemplado en esta Ley. Esperamos que... que el trabajo que se ha realizado durante todo el mes de julio, pues, haya logrado que... que por lo menos nuestra

postura sea considerada por ustedes. Muchas gracias, y acepten nuestra enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Desde luego que sí, el mes de julio y el mes de agosto, que nos hemos leído todo eso que usted llama *marketing*, que nosotros entendemos que es evolucionar; evolucionar en lo que sería una ley novedosa para Castilla y León, como la que usted dice que debemos hacer. Pero bueno, ya evolucionaremos en la próxima, cuando veamos que otros lo hacen, porque ustedes no han quedado convencidos en esta ocasión.

En cualquier caso, y puesto que lo tenemos todo bastante debatido en este tema, y hemos llegado, después de todo, a aunar posturas, pues yo les voy a dejar... les voy a proponer la siguiente transaccional.

Dejaríamos el primer párrafo del Artículo 10 tal y como está, y el segundo párrafo quedaría de la siguiente manera, que paso a leer: "A estos efectos, se contemplarán particularmente el voluntariado multisectorial que incida simultáneamente en varias de las actividades de interés general contempladas en el Artículo 6.2. La actividad voluntaria desarrollada mediante el empleo de las nuevas tecnologías, el voluntariado familiar en el que participen conjuntamente los distintos miembros de la familia, las actividades de estudio e investigación..." etcétera, etcétera, etcétera, que queda como... el resto como igual. Creo que, si están de acuerdo con este... con esta transacción, pues votaríamos también por asentimiento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Novedosa, Señoría, sería que la Ley contemplara la igualdad. Y seguimos opinando y creemos que... que la empresa tiene como fin el lucro, y el voluntariado tiene como fin el servicio, y son incompatibles. No sé el futuro lo que nos deparará, y quizá lo entendamos, pero hoy, desde luego, ni lo entendemos nosotros -el Grupo Socialista- ni lo entienden las asociaciones.

De todas las maneras, nos parece correcta su enmienda y creemos que se ajusta al espíritu de lo que consideramos, y la aceptamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Admitida la enmienda, se procede a

la votación de la misma, que entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento.

A continuación se procede a la votación del artículo; con lo cual, también esta Presidencia entiende que con esta enmienda transaccional se... se aprueba dicho artículo.

Artículo 11, Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Esta también nos parece una... una enmienda importantísima y que tampoco ustedes veían clara. Y, sin embargo, el Consultivo, el CES y la mayoría de las asociaciones recomiendan, Señoría, que los menores... Porque esta... esta enmienda hace relación al... a lo que hacen... a los menores, si los menores pueden o no participar en las acciones de voluntariado. Los menores no deben estar en las asociaciones de voluntariado si no están directamente protegidos por los tutores, los padres o tutores, y que, además, que esta delegación se haga por escrito.

El argumento básico que utiliza tanto el CES como el Consultivo y las asociaciones es que el menor en muchas ocasiones no está capacitado para asumir lo que supone la acción voluntaria; y no está capacitado para asumirlo y, además, no puede ser subsidiario de ese seguro, que es fundamental a la hora de desempeñar esa acción.

Yo creo que ya hemos tratado también los ejemplos que parecen más importantes, y es el caso de aquellas personas voluntarias, aquellos voluntarios que están participando con personas con discapacidad en un grupo de natación, por ejemplo, y que supone para los menores un riesgo cuando la dedicación o la preparación no es lo suficiente para que esa persona no sufra un daño, el... la persona a la que se está haciendo el servicio voluntario; o bien ese otro voluntariado, que ahora ha puesto en servicio... ha puesto en funcionamiento la Junta de Castilla y León, el voluntariado de... para protección de incendios, y que nos parece que ahí de ninguna manera pueden participar menores.

Creemos que... que es un tema muy delicado; que, desde luego -y lo hemos debatido también-, ustedes tienen razón en que hay programas de voluntariado en que está bien que los menores participen de alguna manera, también, para que sepan lo que es la solidaridad y aprendan y estén ahí, pero siempre protegidos... protegidos desde el punto de vista de... de su tutor o padre, y protegidos desde el punto de vista de su seguro.

Por eso hemos puesto esta enmienda, y consideramos que los menores tienen que ir siempre con esa... con esa protección. Esperemos que la acepten. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, todo eso que usted acaba de referir es precisamente el espíritu nuestro, y es el espíritu que refleja la ley y el proyecto, este proyecto. Y, de hecho, pues, si leemos literalmente el punto, viene expresamente así.

No obstante, para mayor confianza y para mayor descripción, pues nosotros hemos propuesto una transaccional que quizá aclare lo que es el espíritu, que, desde luego, es común.

Entonces, paso a leer la transaccional propuesta, por lo que quedaría el Artículo 11, en su punto 2, de la siguiente manera: "Los menores de edad no emancipados podrán participar en programas o proyectos de voluntariado específicamente adaptados a sus circunstancias personales, previa autorización, expresa y escrita, de sus representantes legales...", etcétera. El resto del punto quedaría como está.

De esta forma, como venimos diciendo, pues, con el texto que proponemos se precisa también que esa participación será, en todo caso, adaptada... -que es lo que ya venía recogido, pero para que ustedes queden, de algún modo... de algún modo, más convencidos- adaptada a las circunstancias de los menores y con requerimiento, para esa participación, de la previa autorización expresa y escrita, además, en este momento, de los representantes legales.

Esperemos que esta transacción, pues, sea de... de su agrado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues nos parece una transaccional adecuada; pero solamente quería que quedara constancia que hay algunas asociaciones -y creo que usted también lo conoce- que no están de acuerdo, y que considera que ningún menor debe hacer voluntariado; al menos algún tipo de voluntariado, como... como puede ser el que hablábamos, medioambiental.

Entonces, bien, este espíritu de la ley, el posibilitar que si lo hacen sea con todas las seguridades, pues yo creo que enriquece la ley. Entonces, nosotros aceptamos la transaccional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Esa Presidencia entien-

de que la Enmienda Transaccional se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, el Artículo 11, con esta Enmienda Transaccional, también entiende... se entiende que queda aprobado por asentimiento. Gracias.

Artículo 12. No subsisten enmiendas a este artículo; por lo tanto, se entiende que se aprueba por asentimiento.

Artículo 13. No subsisten enmiendas a este artículo; en consecuencia, se entiende que queda aprobado por asentimiento.

Artículo 14. Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Esta es una de las enmiendas más importantes, a nuestro modo de ver, a todo el texto de la ley, pues sin ella queda sin reflejar de forma clara que las entidades de voluntariado tienen que carecer de ánimo de lucro, porque este... este fin, el ánimo de lucro, es incompatible con la definición de voluntariado; algo que hemos debatido una y otra vez con ustedes y que esperamos haber... hayan comprendido, o por lo menos les hayamos transmitido la duda, y tengan clara la necesidad de que esto se contemple en la... en la ley.

Creemos, por definición, que una entidad con ánimo de lucro, como por ejemplo un banco o caja de ahorros, tiene entre sus fines... puede tener entre sus fines una obra social. Pero eso viene también... eso viene reflejado en sus estatutos, y esa obra social lo único que hace es revertir en la sociedad parte de las ganancias que esa caja o banco está recibiendo de los castellanos y... castellanos y leoneses, en este caso. Pero eso nunca, nunca, Señorías, va a hacer que sea una entidad de voluntariado; es una entidad privada, con ánimo de lucro, que va a repercutir un... unas mínimas... unas mínimas ganancias de las que recibe por el depósito de los dineros... del dinero de todos los ciudadanos, y los va a repercutir para ayudar a veces a una asociación, a veces a... a un grupo de... de... a un Ayuntamiento, a un grupo de cualquier tipo. Eso no... no es la entidad de voluntariado, eso no es el espíritu del voluntariado.

El voluntariado quiere cambiar el mundo, quiere hacerlo mejor, y quiere hacerlo desde las personas, desde los ciudadanos, sin ánimo de lucro, sin que ninguna asociación con ánimo de lucro pertenezca o participe.

Es cierto que ustedes nos han traído una serie de documentación americana en la que, efectivamente, estas entidades, como... como grandes empresas, hacían este tipo de... de voluntariado -y le llamaban así-, pero

insisto en que ni... ni las asociaciones con las que hemos estado debatiéndolo ni el Grupo Socialista entiende que eso puede ser voluntariado, pueden ser entidades de voluntariado.

Por eso, nos parece importantísimo que la palabra "sin ánimo de lucro" aparezca en... en el espíritu de la ley, concretamente en este artículo, para que... en la definición de este artículo; es decir, que las entidades de voluntariado tienen que ser siempre sin ánimo de lucro.

Esperamos que, después del largo debate, hayamos conseguido -como le decía antes-, por lo menos, transmitirles lo que nosotros opinamos, y también haberles convencido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Pues sí -gracias, señora Presidenta-, la verdad es que hemos debatido tanto sobre este tema que yo pensaba que algo de todo lo que hemos debatido habría calado, aunque ustedes no lo manifestaran públicamente. Porque, efectivamente, documentación le hemos traído sobrada de todos... de todos... de países, de... bueno, y de nuestro... de nuestro propio país y de otras Comunidades, para poder avanzar, y enriquecernos y hacer una ley, efectivamente, novedosa. De verdad que creía que había quedado convencida, aunque respetaba el espíritu de su Grupo.

No obstante, el tiempo nos dará la razón, y como nuestras palabras quedan reflejadas en el Diario de Sesiones, algún día podremos ver quién, efectivamente, llevaba razón.

En cualquier caso, y puesto que se trata de una ley de consenso y lo que hemos querido es trabajar, y aunar intereses y hacer una buena ley para Castilla y León, y sobre todo para los castellanos y leoneses, y como en el ánimo nuestro no está el que perdure por encima de todo los intereses de Castilla y León nuestra opinión, sino que sea el beneficio de todos, por eso hemos valorado la posibilidad de hacer una transaccional, y, después, que el tiempo -como siempre- nos dará la razón al Grupo Parlamentario Popular.

En cualquier caso, voy a pasar a leer la transaccional, puesto que lo demás ya está todo hablado.

El Artículo 14, por consiguiente, con esta transaccional que propongo a la Enmienda 35, quedaría de esta manera: "A los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de entidades de voluntariado las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas y dotadas de personalidad jurídica propia

que desarrollen de manera organizada y estable, en las condiciones determinadas en el Artículo 3 de la presente norma y a través de la participación de voluntarios, programas o proyectos en relación con las actividades de interés general contempladas en el Artículo 6.2".

Espero que puedan votar a favor también. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Pues la verdad es que sí, nos parece que... que es oportuno, y, bueno, pues es una alegría que hayan entendido lo que nosotros decimos y también lo que dicen las asociaciones. El tiempo dice que quitará... nos quitará la razón y se la dará a ustedes. Yo confío en que no sea así. Es decir, ustedes me contraponían el voluntariado americano, y, realmente, el voluntariado americano no existe como tal; es el voluntariado europeo el que... al que tenemos que mirar y el que nos va marcando la pauta; y allí, en Europa, no... no hay ese tipo de voluntariado de empresa. Hay otros tipos de voluntariado distintos del nuestro -desde luego, sí que hay el familiar-, pero todos siempre sin ánimo de lucro.

Y... así que nos parece oportuno y aceptamos esa... esa enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En consecuencia, admitida por parte del Grupo Parlamentario Socialista la Enmienda Transaccional, se considera aprobada por asentimiento.

Procedemos a la votación del Artículo 14 con esa Enmienda Transaccional, que también, por lo tanto, esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento. Gracias.

Artículo 15. Enmiendas número 36 y 37 del Grupo Parlamentario Socialista, que se debatirán de forma agrupada. Para un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Una de las cosas que creemos que hay que quitar de este Proyecto de Ley -y que, por cierto, es compartido por todas las asociaciones- es el excesivo intervencionismo que refleja, y que se pone de manifiesto en el apartado 4 del Artículo 15. Las entidades deben inscribirse, desde luego, pero tener que comunicar al... al Registro Regional los programas, su grado de ejecución y la evaluación no es sino introducir burocracia en una acción que es, por definición, voluntaria y que, además, obligará, de mantenerse el texto como ustedes lo han traído aquí, a

que parte del trabajo solidario se dedique a funciones de oficina y no a mejorar la cohesión social y la justicia. Eso en cuanto al apartado 4 del Artículo 15, y... que sería nuestra Enmienda número 36.

En cuanto a la Enmienda número 37, es fruto de la coherencia. Venimos diciendo que el Registro de Entidades de Voluntariado debe ser único, y, por lo tanto, no... no deberían existir -y yo creo que ustedes comparten con nosotros- más registros oficiales, que solo conducen a enmarañar y a poner dificultades a, por ejemplo -una cosa de las más importantes para las asociaciones-, la petición de ayuda para... para los proyectos o programas que se vengán desarrollando.

Por eso creemos que, por un lado, la... quitar burocracia y, por otro lado, la coherencia, nos han llevado a poner estas dos enmiendas, que esperamos que acepten. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. No voy a entrar en debate, ya lo hemos debatido ampliamente en el Pleno. Las vamos a aceptar, estas enmiendas.

Únicamente, que la aprobación de la número 37 conlleve unos cambios que, por indicación del Letrado, pasaremos, según hemos visto, a tratar en las Disposiciones Adicionales -que le iba a hacer referencia ahora-, pero que al llegar a las Disposiciones Adicionales comentaremos.

Y, por el momento, aprobamos estas enmiendas tal y como están. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por lo tanto, admitidas las enmiendas, se considera aprobada la misma y, consecuentemente, también el Artículo 15 con las Enmiendas 36 y 37, que se han debatido de forma agrupada. Gracias, Señorías.

Continuamos. Artículo 16, Artículo 17, Artículo 18, Artículo 19, Artículo 20, 21, 22, 23, Artículo 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41. Bien, a todos esos artículos no se han presentado o no subsiste ningún tipo de enmienda. Por lo tanto, se entiende que se aprueban todos ellos por asentimiento.

Disposición Adicional Única, Disposición Transitoria Primera, Disposición Transitoria Segunda, Disposición Transitoria Tercera, tampoco se han presentado a dichas Disposiciones... ¿Sí, Señoría?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Señora Presidenta, con motivo de la aprobación de la Enmienda número 37, en la Disposición Adicional, que ahora mismo figura única, deberíamos de hacer un cambio, que, si quieren, paso a referir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ¿presentan alguna enmienda a esta Disposición Adicional?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Una nueva enmienda.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Con motivo de la aprobación -como hemos dicho antes- de la Enmienda número 37, la Disposición Adicional... en las Disposiciones Adicionales la una... la Única debería pasar a ser una, puesto que debemos hacer ahora mismo una enmienda para corregir el... el Artículo número 37, que pasaría a ser Disposición Adicional Segunda, porque hay que incorporar el Registro Regional de Entidades de Voluntariado de las inscripciones de los Registros Municipales y Provinciales. Por consiguiente, la Disposición Adicional Segunda... la... la Única pasaría a ser Primera, y la Segunda pasaría a ser la que a continuación refiero.

Disposición Adicional Segunda: "Incorporación al Registro de Entidades del Voluntariado de las inscripciones de los Registros Municipales y Provinciales. Los expedientes de inscripción con toda la documentación correspondiente y libros de registro existentes en los Registros Municipales y Provinciales de entidades del voluntariado previstos en el Decreto 12/de 1995, de diecinueve de enero, se incorporarán al Registro Regional en los plazos y condiciones que se determinen en la nueva regulación de este Registro a la que se refiere la Disposición Transitoria Segunda, de manera que se tramiten únicamente ante este las nuevas inscripciones, manteniéndose, en todo caso, el reconocimiento oficial de las actividades de las entidades que ya estaban inscritas en aquellos, quienes no precisarán instancia... instar -perdón-, instar una nueva inscripción".

Como digo, repito, la Disposición Adicional Única actual vendría a denominarse Primera, y esta sería la Segunda. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Admitida por esta Mesa esa nueva enmienda presentada, se somete a votación la misma. ¿Votos a favor? O para un turno...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Votamos por asentimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Para un turno de intervención, si quiere intervenir la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Estamos de acuerdo, Señoría. Nos parece...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En consecuencia, se...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... nos parece correcto y es necesario para que la Ley se ajuste a lo que hemos debatido.

LA SEÑORA .....: Es para ajustar la Ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Gracias, Señoría. En consecuencia, se considera aprobada por asentimiento la nueva enmienda presentada.

Disposición Transitoria Primera. No se ha presentado ninguna enmienda a esta Disposición Transitoria. En consecuencia, se considera aprobada por asentimiento.

Disposición Transitoria Segunda. No se ha presentado enmienda alguna; con lo cual, se considera también aprobada por asentimiento.

Disposición Transitoria Tercera. No se ha presentado enmienda a esta Disposición; con lo cual, también se considera por parte de esta Mesa aprobada por asentimiento.

Disposición Derogatoria Única. No se han presentado enmiendas a esta Disposición Derogatoria. Por lo tanto, se considera que se aprueba por asentimiento.

Disposición Final Primera. Tampoco se han presentado ningún tipo de enmienda. Por lo tanto, se considera aprobada por asentimiento.

Disposición Final Segunda. No se ha presentado enmienda a esta Disposición Final. Por lo tanto, se entiende que se aprueba por asentimiento.

Disposición Final Tercera. No se ha presentado enmienda a esta Disposición Final. Por lo tanto, se considera aprobada por asentimiento.

Disposición Final Cuarta. No se ha presentado enmienda a esta Disposición Final Cuarta. Por lo tanto, se considera aprobada por asentimiento.

Exposición de Motivos. Enmienda presentada número 7 del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene un turno a favor, en defensa de dicha enmienda, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victoria Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El Registro de Entidades, como hemos hablado, ha de ser único. Hasta ahora, la Ley reflejaba registros regionales, provinciales y municipales, que asumían idénticas funciones y que dificultaban de forma importante la clarificación de dónde estaba ese Registro y no permitían que existiera una forma para dar entidad a esas... a esas asociaciones de voluntariado.

Además, este registro único va a ser el que determine que esa asociación de voluntariado tiene esa capacidad y le va a permitir, con ese registro, acceder a todas las ayudas, y además le va a dar autenticidad. Es decir, que nos parece muy importante que este Registro de Entidades sea único, y esperamos que ustedes también lo consideren así. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Sí lo entendemos así, de hecho estamos de acuerdo tanto en esta... en la aprobación de esta enmienda, en aceptarla, tanto como la 37 -de hecho, los cambios que hay que... que se tienen que producir ya los hemos mencionado-; y, por supuesto, pues la vamos a aceptar también. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se entiende, por lo tanto, por parte de esta Presidencia, que queda aprobada la Enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Exposición de Motivos.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Señora Presidenta, pido la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Queríamos presentar una nueva enmienda con motivo de los cambios que se han producido a lo largo de todo el proceso, que voy a pasar a referir. Con motivo de las transacciones y de las enmiendas, al haber eliminado en la Exposición de Motivos lo que es el párrafo de las entidades con ánimo de lucro, igual que, a consecuencia de la eliminación de las actuaciones, de las actividades de las Administraciones Públicas, propongo la siguiente enmienda en la Exposición de Motivos, en el final del

tercer párrafo del apartado 3, que diría que "la aportación solidaria se lleva hoy a cabo mediante formas de expresión y participación cada vez más plurales", y, a partir de ahí, se suprimiría todo el párrafo hasta "sin fin de lucro", hasta el punto.

Y, después, en el siguiente... en este mismo párrafo, a continuación, donde dice "esta sería como consecuencia de... de limitar las actuaciones de las Administraciones Públicas". Entonces, a partir del punto anterior, igualmente... quedaría igualmente "las Administraciones Públicas han pasado a asumir progresivamente, en determinadas circunstancias, las condiciones... la condición de verdaderas". Lo demás quedaría igual. Y esta sería la enmienda que proponemos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Esta Mesa entiende que esta nueva enmienda técnica queda admitida, y, por lo tanto, queda aprobada por... ¿eh?, por unanimidad.

En consecuencia, procedemos a la votación... se procedería a la votación de la Exposición de Motivos, con la Enmienda número 7 y la nueva enmienda técnica presentada, que también entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Creemos que mejora sustancialmente la Ley y que, además, ajusta todos los cambios que se han realizado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Título del Proyecto de Ley. No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley; por lo tanto, se considera aprobado por asentimiento.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes día diecisiete de septiembre... diecisiete de septiembre... [murmulló] ... dieciocho. Hay una confusión en el texto. Gracias, señora Vicepresidenta. Por lo tanto, el plazo finaliza el día dieciocho de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión... Sí, por fa... Un momento, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Bueno, señora Presidenta. Por coger un turno, únicamente quería agradecer y... la colaboración de los Grupos, del Grupo Socialista; creo que hemos trabajado grupo... los dos, de

manera intensa. Pero también quiero agradecer de manera especial la colaboración prestada por los Letrados de la Cámara, y de una manera muy expresa y muy... para nosotros ha sido fundamental la colaboración del... del Letrado Mayor, que gracias a sus aportaciones hemos podido llegar hoy aquí, porque todas las veces que ha colaborado con... con la Ponencia ha sido cuando más nos hemos clarificado. Quiero que conste en Acta nuestro agradecimiento, y, de verdad, su colaboración inestimable, porque no hubiéramos podido llegar hoy aquí si no hubiera sido por su colaboración expresa. Las gracias al Grupo Socialista y a los Ponentes, y, por supuesto, también a nosotros, al Grupo Popular, nos damos las gracias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista también quiere agradecer el esfuerzo que nos consta que ha hecho el Grupo Popular y que... cuando comenzamos en las Ponencias consideramos que esto no iba a

progresar. Fueron unos comienzos muy difíciles y llenos de desencuentros, y que, sin embargo, es cierto que las aportaciones del Letrado Mayor nos permitieron, en dos o tres puntos que parecían insalvables, seguir progresando y llegar hoy a... a encontrarnos aquí con una Ley que, realmente, creo que ha sido mejorada o, por lo menos, recoge el sentir no solo del Grupo Popular, sino también del Grupo Socialista y de muchas de las asociaciones con las que hemos estado en de acuerdo... en... en contacto. Gracias, pues, muchas gracias, y gracias también al Letrado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Esta Mesa y esta Presidencia no va a ser menos. Gracias a Sus Señorías por haber llegado a... a... a una decisión conjunta, y también gracias por habernos hecho trabajar tanto al tener que debatir artículo y... artículo por artículo y enmienda por enmienda.

Ahora sí, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].*